ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	21.554.025	CONTRATO No.	372-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el periodo correspondiente al presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se realiza un estimado en atención a 37 PER y 3 PPR que se encuentran dispersos en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, promoviendo de esta manera el desarrollo de sus capacidades y dando cubrimiento a las necesidades de la población. Se realizan las atenciones virtuales a Personas en Proceso de Reincorporación y Reintegración, a través de medio telefónico, virtual o a distancia, con la finalidad de darle manejo a la situación actual por el COVID - 19. 1. Se realiza un estimado de atención a 37 PER teniendo en cuenta los lineamientos del proceso de reincorporación. (Ver SIR - Atención bajo el código Fam_1 - Planillas de asistencia - Gestión documental). 2. Se realiza un estimado de atención virtual a 3 PER bajo los códigos 60-09710, 60-00066 y 60-06555, utilizando el código COM_6, por participación en capacitación virtual con la Policía Nacional sobre Convivencia ciudadana, nuevo código de policía, derechos y deberes ciudadanos. (Ver SIR – Atención bajo el código COM_6 - Planillas de asistencia - Gestión documental). 3. Se realiza un estimado de atención virtual a 2 PER bajo los códigos 60 -07172 y 60-06331, utilizando el código COM_5 con el fin de Orientar a la Persona en el proceso, en el ejercicio de identificar en su entorno amenazas a su seguridad personal. (Ver SIR - Atención bajo el código COMI_5 - Planillas de asistencia - Gestión documental). 4. Se realiza un estimado de atención a 8 PER con los códigos 60-07427, 60-00048, 60-09710, 60-10386, 60-11485, 60-06556, 60-07794 y 60-02435, bajo el código SOCDEC_COVID19, socialización decreto 899 del 2017. (Ver SIR - Atención bajo el código SOCDEC_COVID19 - Planillas de asistencia - Gestión documental). 5. Se realiza atención de manera virtual a 2 PPR con los códigos 0186-16, 071-14 y 0677-16, bajo el código SOCDEC_COVID19, por socialización de la resolución 0754 del 2013. (Ver SIN - Atención bajo el código SOCDEC_COVID19 - Planillas de asistencia - Gestión documental) 6. Se realiza un estimado de atención virtual a tres PPR que se encuentran en los Municipios de Amalfi, Guadalupe y Anorí, promoviendo de esta manera los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población. Se atienden de manera virtual 3 PPR, La PPR 0071 - 14 bajo el código DC - PdT, la PPR 0677-16 bajo los acuerdos PRO 2.5.1.3, FAM 3.5.1.1, HAB 4.3.1.2 y la PPR 0186 - 16 bajo los acuerdos FAM 3.6.1.2, EDU 6.1.1.2. 6. En el mes de agosto se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19. 7. En el presente mes se realiza socialización sobre los vínculos familiares adecuados y las situaciones que se pueden presentar al interior de la familia por consumo de sustancias psicoactivas, realizando sensibilización sobre estas.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el presente informe se realiza acompañamiento a PER y PPR dispersos ubicados en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gómez Plata y Carolina del Príncipe en las siguientes actividades: 1. Se verifican las necesidades y situaciones presentadas a las PER, PPR y sus familias, por la cuarentena establecida por el gobierno para mitigar la propagación del COVID-19. 2. Se realiza socialización del decreto 899 del 2017 y la resolución 0754 de 2013, con el fin de informar a la población sobre estos y la contingencia del COVID - 19 (Atención virtual - Archivo Gestión documental). 3. Se realiza envío de matriz de empleabilidad a la profesional encardada Alejandra Marín, con el fin de promover la vinculación laboral de las PER y PPR que se encuentran desempleados. (Correo electrónico). 4. Se realiza envió de focalización Maestro Itinerante a Enlace de Coordinación Javier Marin, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin). 5. Se realiza envío de base de datos con proceso de acreditaciones y desvinculaciones a Enlace de Coordinación Javier Marin. (Correo electrónico Enlace de Coordinación).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	21.554.025	CONTRATO No.	372-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado,atendiendo los lineamientos de la entidad. .	Durante el mes de agosto se realiza un estimado de atención a 37 PER con su correspondiente asistencia, 31 PER en el Municipio de Anorí, 4 PER en el Municipio de Guadalupe, 1 PER en el Municipio de Amalfi, 1 PER en el Municipio de Carolina del Príncipe. (Ver SIR -planillas de asistencia virtual - Archivo Gestión Documental). Se realiza un estimado de atención a 3 PPR en los Municipio de Amalfi, Guadalupe y Anorí, con el fin de acompañar en las diferentes dimensiones establecidas en los planes de trabajo. (Ver SIR - Atención virtual - Ver planillas de asistencia gestión documental). 1. Por medio de llamada telefónica se realiza acompañamiento y seguimiento en el mes de agosto, a PER y PPR con la situación actual presentada con el COVID 19, con la finalidad de fortalecer la implementación del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales fortaleciendo información de Municipios no COVID – 19. 2. En el presente informe, promoviendo los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población, se realiza acompañamiento a cada una de las PPR, y de manera virtual se socializa los decretos emitidos por el Gobierno Nacional por la situación actual presentada por la pandemia bajo los códigos 0186-16, 071-14 y 0677-16, bajo el código SOCDEC_COVID19. (Ver SIN - Atención bajo el código SOCDEC_COVID19 - Planillas de asistencia - Gestión documental). 3. Se realiza un estimado de atención a 8 PER con los códigos 60-07427, 60-00048, 60-09710, 60-10386, 60-11485, 60-06556, 60-07794 y 60-02435, bajo el código SOCDEC_COVID19, socialización decretos emitidos por el Gobierno Nacional por la situación actual presentada con la pandemia. (Ver SIR - Atención bajo el código SOCDEC_COVID19 - Planillas de asistencia - Gestión documental)
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de julio se realiza acompañamiento a los diferentes PER asignados y sus familias en cuanto a actividades relacionadas con el fomento y acceso a los distintos servicios ofertados por las distintas entidades. Entre los que están: 1. Acompañamiento a los PER, PPR y familiares con el fin de autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales con la situación presentada con el virus COVID-19 – Socialización y reflexión sobre las sustancias psicoactivas y la farmacodependencia, importancia en los procesos de reincorporación - Socialización de los vínculos familiares adecuados. (Ver SIR - Atención virtual - Planillas de asistencia - Gestión Documental) 2. Con el fin de promover los procesos educativos, se realiza focalización PER y PPR para participar en el modelo de Maestro Itinerante con la UNAD. (Correo electrónico Enlace de Coordinación Javier Marín). 3. Se realiza gestión y seguimiento para el acceso a salud de cada una de las PER y PPR. (Actualización de verificación a salud mes de agosto). 4. Con el fin de mejorar los procesos internos se realiza actualización de registros de ubicación de PER y PPR en el mes de agosto. (Ver SIR - Registro de ubicación).
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de agosto se llevan a cabo las siguientes acciones en aras de facilitar el acceso y la permanencia de la población objeto y su familia dentro de los proyectos y procesos de la ARN. 1. Se realiza acompañamiento individual a las PER sobre proyectos productivos aprobados, desembolsados, en elaboración y esperando aprobación, con la finalidad de escuchar sus inquietudes, brindando soluciones y agilizando los procesos (Atención virtual - Planillas de asistencia - Gestión Documental). 2. Se realiza envio de base de de identificacion de proyectos productivos al enlace de proyectos en el Grupo Territorial Antioquia-Choco Luis Carlos Marulanda. (Evidencia correo electronico enviado a Luis Carlos Marulanda). 3. Se realiza seguimiento al estado de salud física y mental de cada una de las PER, PPR y sus familias, con el fin de realizar acompañamiento y brindar alternativas para tener un estilo de vida sano y adecuado. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental). 4. Se realiza acompañamiento familiar, teniendo en cuenta los vínculos familiares adecuados, con la finalidad de contribuir a las buenas relaciones familiares y brindar alternativas que cada una de las PER y PPR necesiten de acuerdo a su contexto. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental). 5. Se realiza socialización de decreto 899 del 2017 y resolución 1724 del 2013 algunas PER y PPR atendidas en el mes de agosto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	21.554.025	CONTRATO No.	372-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado	Durante el presente informe del mes de agosto, se realizan las siguientes actividades en pro de contribuir a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, proceso y proyectos de la ARN. 1. Se realiza ficha individual mes de agosto de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR). 2. Se realiza un estimado en atención a 37 PER y 3 PPR que se encuentran dispersos en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, promoviendo de esta manera el desarrollo de sus capacidades y dando cubrimiento a las necesidades de la población.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente informe se tienen en cuenta los lineamientos de la ARN, por el cual se realizan las atenciones a Personas en Proceso de Reincorporación y Reintegración, a través de medio telefónico, virtual y/o a distancia, y de esta manera darle el mejor manejo a la situación presentada actualmente por el COVID-19, es importante mencionar, que las visitas se reanudaran en el momento que termine la contingencia presentada actualmente.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se realiza un estimado en atención a 37 PER y 3 PPR que se encuentran dispersos en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, promoviendo de esta manera el desarrollo de sus capacidades y dando cubrimiento a las necesidades de la población. 2.Se realizan atenciones en la dimensión de productividad, familia, educación y habitabilidad, bajo los acuerdos PRO 2.5.1.3(Ingresos en la legalidad), FAM 3.5.1.1.(Derechos y deberes de la familia), HAB 4.3.1.2(Planeación financiera en el hogar), EDU 6.1.1.2(Importancia de matricularse a procesos educativos), FAM 3.6.1.2 (Reflexión sobre la importancias de las actividades culturales y recreativas). 3. Se realiza ficha de Reincorporación de las PER y PPR que se han ateniendo durante el mes de agosto, se envía por medio de correo electrónico a Enlace de Coordinación Javier Marín. 4. Se realiza seguimiento a afiliaciones de las PER y PPR al Sistema General de Seguridad Social. 5. Se realiza base de seguimiento CDV de la PER Jhon Esteban Mesa y Deisy Yurany Morales Londoño. 6. Se realiza actualización de base de ubicación de PER y PPR. (Ver módulos SIR y correo ARN mes de agosto).
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de agosto se realiza el registro y envío de documentación de actividades mensuales correspondientes estas: Informe de actividades y ficha de reincorporación del mes de agosto al Enlace de Coordinación Javier Marin. Se realiza envío de planillas de asistencia con el registro de la atención virtual a la población asignada en los procesos de Reintegración y Reincorporación al asistente de atención Hugo Eduardo Bermúdez. Se realiza entrega virtual a gestión documental de actas y documentos recolectados en el mes de agosto.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes: 1. Se participa en la reunión por medio virtual con el Enlace de Coordinación Javier Marín el 21 de agosto, en la cual se brinda acompañamiento a profesionales con sus dudas e inquietudes, metodologías de trabajo actual, como bases de datos solicitadas, formación académica, BIE, planes de trabajo. (Evidencia virtual mes de agosto - Gestión Documental). 2. El día 18 de agosto se participa en procesos de Reinducción (Evidencia virtual Reinducción - Gestión Documental). 3. El día 5 de agosto se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 4. El día 25 de agosto se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 5. El día 21 de agosto se participa seguimiento y acompañamiento con los procesos de Maestro itinerante por parte de la profesional encargada Yorlady Barrientos. (Evidencia virtual - Acta socialización proceso Maestro Itinerante).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	21.554.025	CONTRATO No.	372-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del mes de agosto se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como: 1. Ficha individual de menores de edad, decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación agosto 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Participación en reuniones virtuales. 6. Verificación traslados de salud. 7. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 372-2020.

PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"